

PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Al objeto de iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 5 de abril de 2017

V.ºB.º EL SECRETARIO GENERAL DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL



Fdo.: Manuel Alcalde Calderón

EL DIRECTOR GENERAL DE
ORDENACIÓN EDUCATIVA



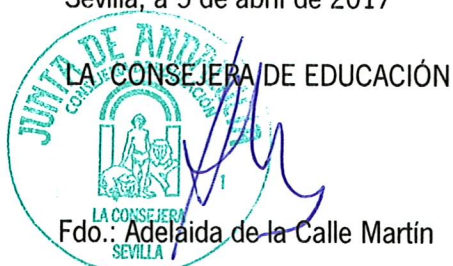
Fdo.: Abelardo de la Rosa Díaz

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 5 de abril de 2017



LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
Fdo.: Adelaida de la Calle Martín

